



Manual de usuario Plataforma de reporte Ley 21.015 Municipalidades

CONTENIDOS

Paso 0: Ingreso a la plataforma.....	3
Paso 1: Configuración opciones de accesibilidad.....	4
Paso 2: Ajustar perfil y clave de usuario.....	5
Paso 3: Revisar documentación de referencia.....	9
Paso 4: Generar reporte Ley 21.015.....	11
Paso 5: Resultado preliminar y envío del formulario.....	41
Paso 6: Revisión de SENADIS.....	44
Paso 7: Descarga de informe de cumplimiento y publicación.....	45

Paso 0: Ingreso a la plataforma

1 Acceder al sitio web ley21015.senadis.cl



Sin digitar "www" o "http://"


2 Accede con tu usuario ocupado para el reporte del año anterior o bien con el usuario de correo electrónico que se señaló como autorizado y la clave enviada. Luego Click en "INGRESAR"

Plataforma de Reporte Ley 21.015 Municipalidades

Bienvenido



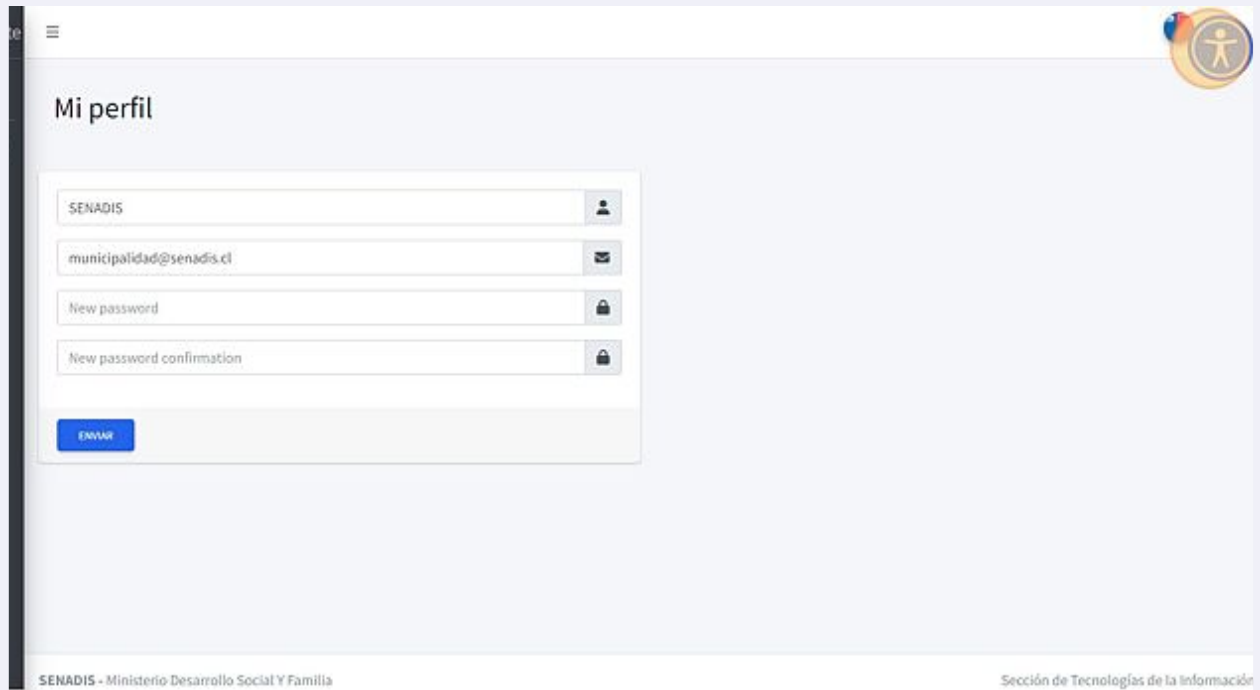
INGRESAR

 Si no tiene contraseña contáctese con consultaleyinclusion@senadis.cl

Paso 1: Personalizar opciones de accesibilidad

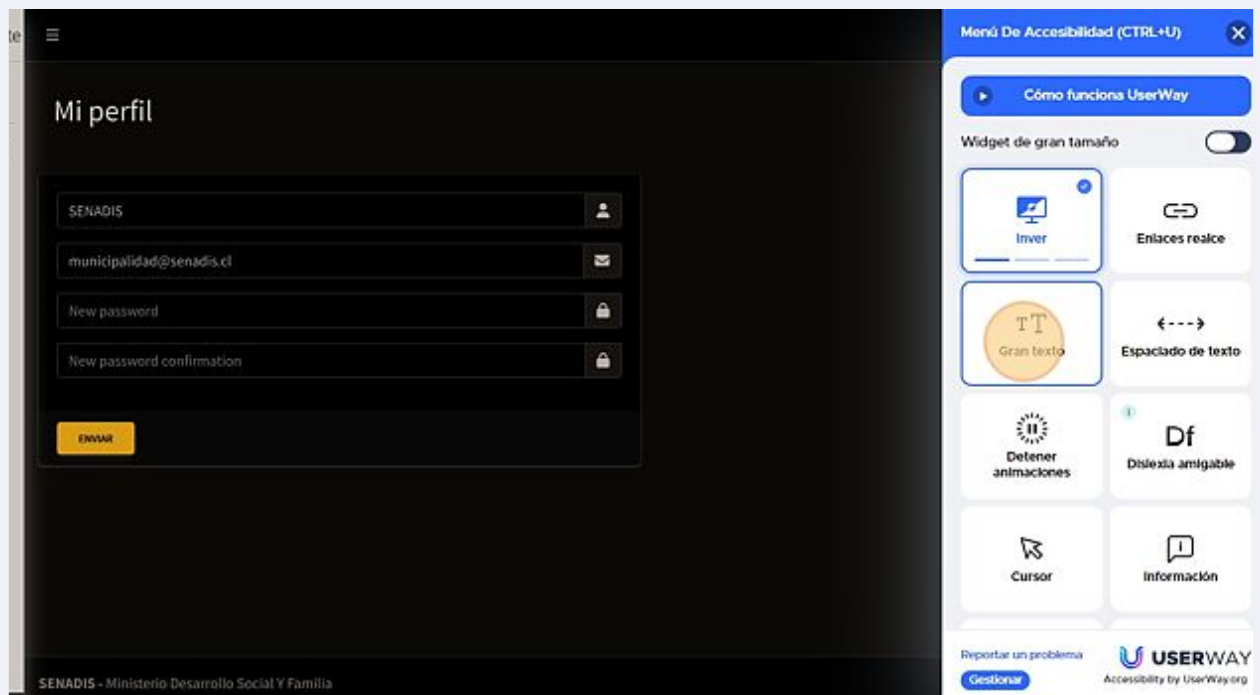
3

Clik en el ícono de accesibilidad: Para accionar los ajustes de accesibilidad que dispone la plataforma.



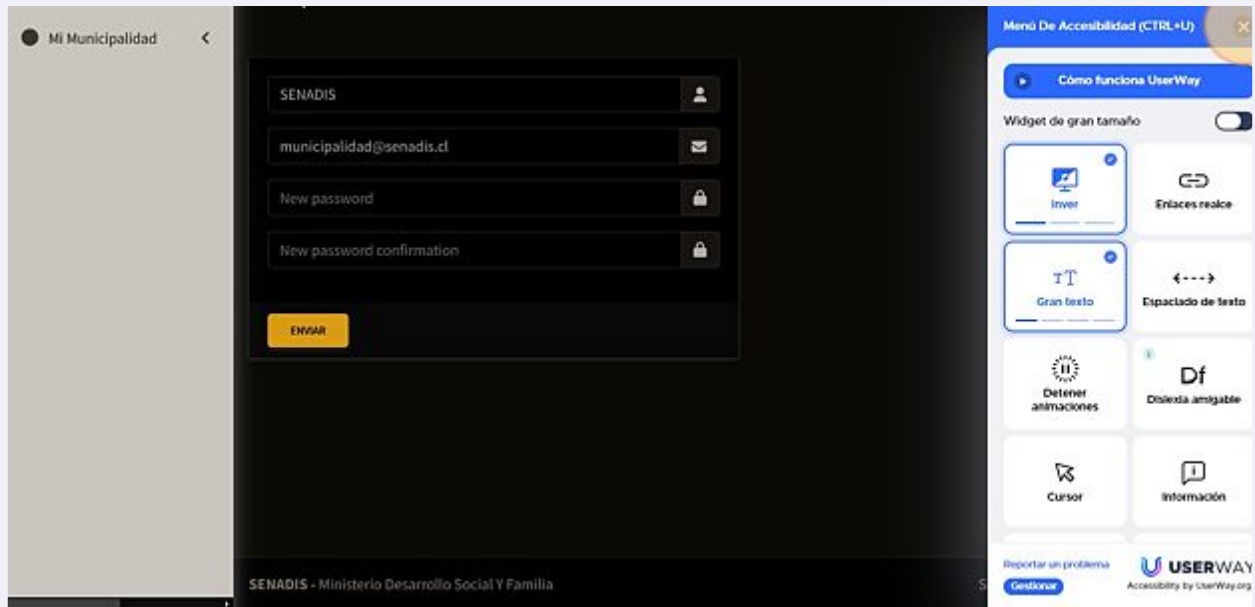
4

Clik sobre todos los ajustes que requiera. Se pueden activar uno o varios ajustes.



5

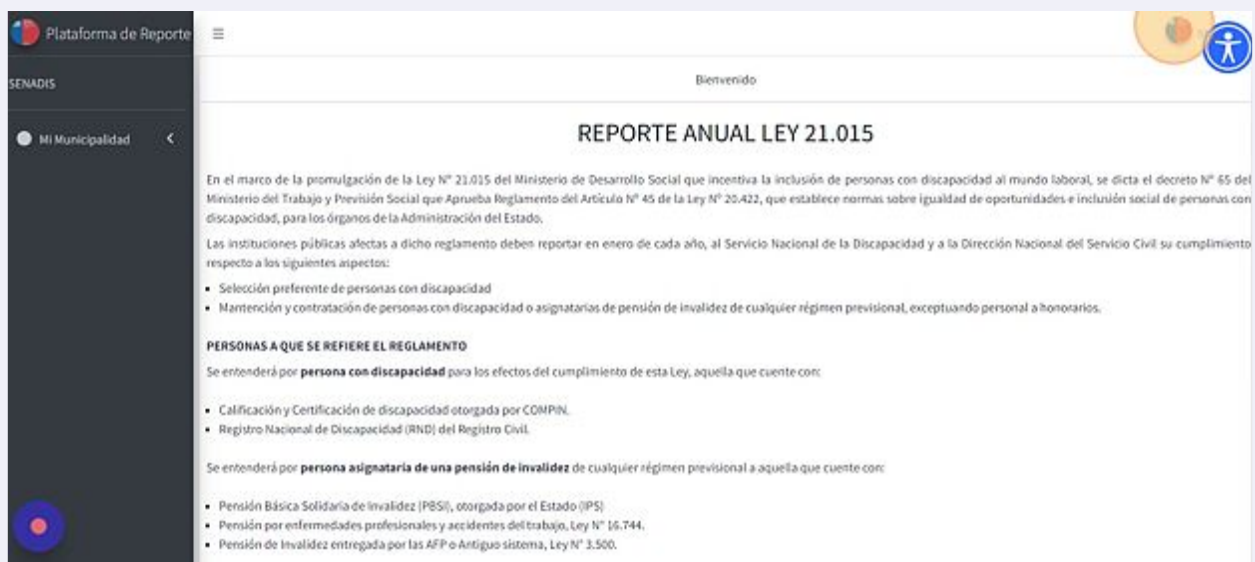
Cuando haya concluido, cierre el Menú de accesibilidad haciendo click en la cruz ubicada en la parte superior derecha



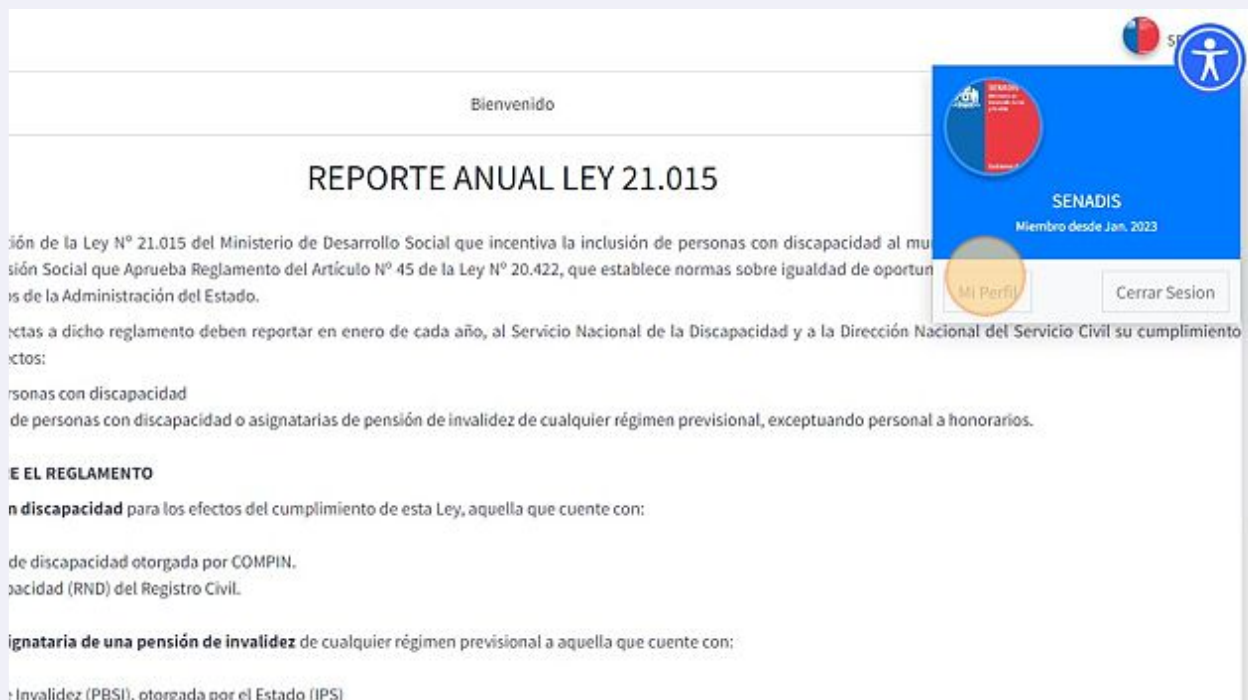
Paso 2: Ajustar perfil y clave de usuario

6

Para comenzar a editar el perfil de usuario, haga click sobre su nombre o la imagen de "Perfil"

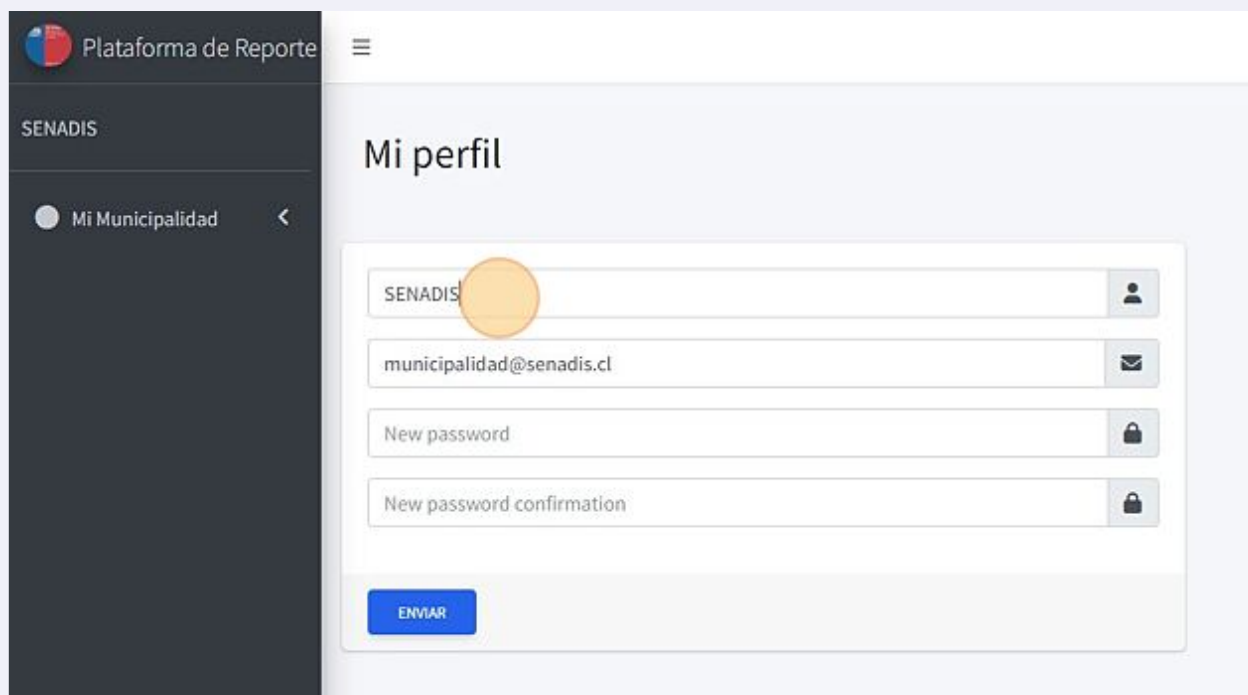


7 Se desplegará una ventana. Haga click en "Mi Perfil"



The screenshot shows the main interface of the SENADIS reporting portal. At the top, it says "Bienvenido" (Welcome). The main heading is "REPORTE ANUAL LEY 21.015". Below this, there is a large block of text explaining the reporting requirements for the annual report under Law 21,015. On the right side, there is a user profile card for "SENADIS" with the text "Miembro desde Jan. 2023". Below the profile card are two buttons: "Mi Perfil" (highlighted with a yellow circle) and "Cerrar Sesion" (Logout).

8 Ajuste su nombre de usuario en el campo Nombre.



The screenshot shows the "Mi perfil" (My profile) page. The page title is "Mi perfil". There are four input fields for profile information: "Nombre" (Name) with the value "SENADIS" (highlighted with a yellow circle), "Correo electrónico" (Email) with the value "municipalidad@senadis.cl", "Nueva contraseña" (New password), and "Confirmación de nueva contraseña" (New password confirmation). At the bottom of the form is a blue button labeled "ENVIAR" (SEND).

9 Podrá cambiar su clave de usuario

SENADIS

Mi Municipalidad <

SENADIS DE PRUEBA

municipalidad@senadis.cl

New password

New password confirmation

ENVIAR

10 Digite por segunda vez la clave

Mi Municipalidad <

SENADIS DE PRUEBA

municipalidad@senadis.cl

.....

New password confirmation

ENVIAR



Recomendamos: Cambiar la clave que le envió SENADIS, para mayor seguridad.

11

Click en "ENVIAR" para guardar los cambios en su perfil de usuario

SENADIS DE PRUEBA

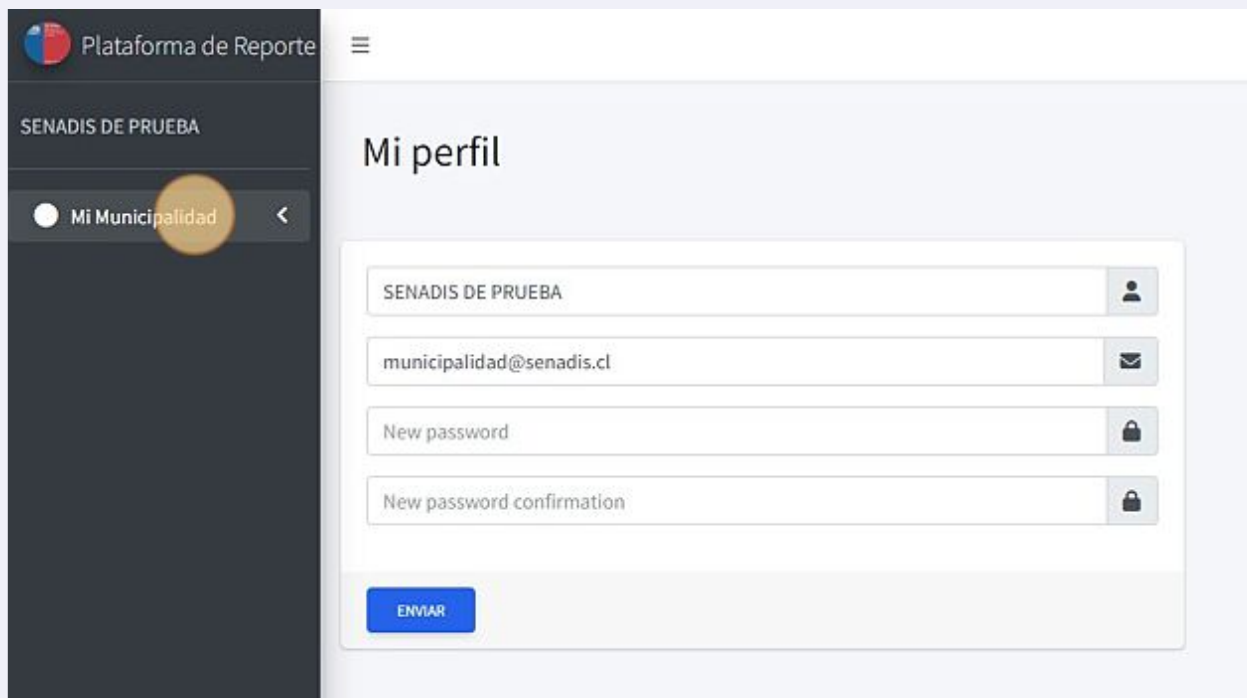
municipalidad@senadis.cl

ENVIAR

SENADIS - Ministerio Desarrollo Social Y Familia

Paso 3: Revisar documentación de referencia

- 12 Acceda a información complementaria en el Menú "Mi Municipalidad", localizado en el panel izquierdo de la pantalla



Plataforma de Reporte

SENADIS DE PRUEBA

Mi perfil

SENADIS DE PRUEBA

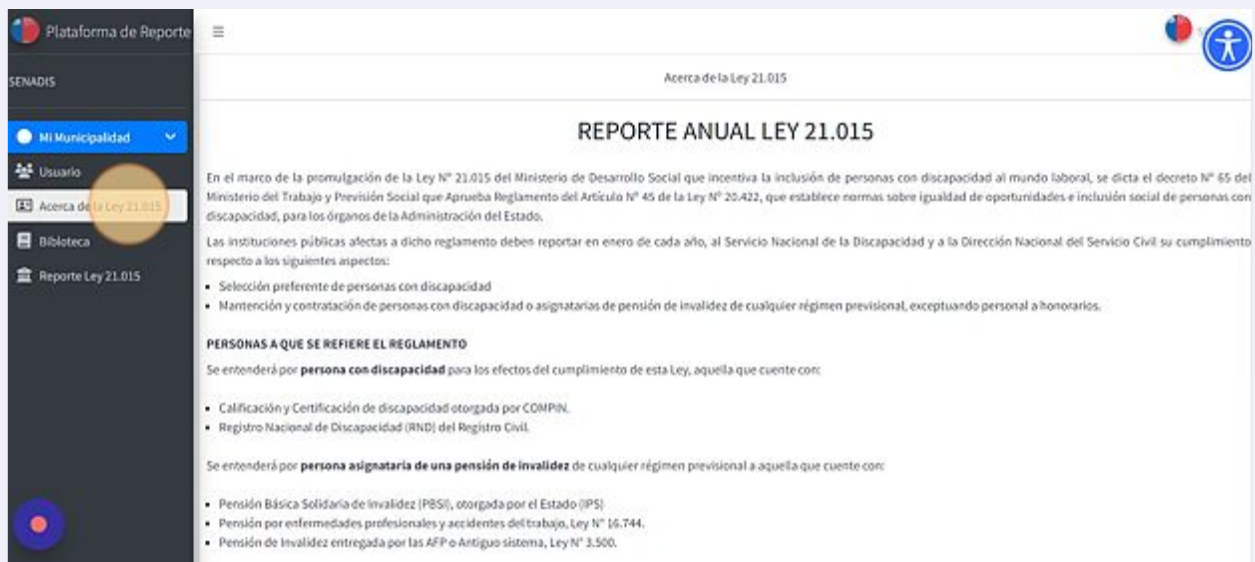
municipalidad@senadis.cl

New password

New password confirmation

ENVIAR

- 13 Al hacer click en "Acerca de la Ley 21.015" tendrá acceso a la información general de las obligaciones que se establecen para las instituciones públicas



Plataforma de Reporte

SENADIS

Mi Municipalidad

Usuario

Acerca de la Ley 21.015

Biblioteca

Reporte Ley 21.015

Acerca de la Ley 21.015

REPORTE ANUAL LEY 21.015

En el marco de la promulgación de la Ley N° 21.015 del Ministerio de Desarrollo Social que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, se dicta el decreto N° 65 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que Aprueba Reglamento del Artículo N° 45 de la Ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para los órganos de la Administración del Estado.

Las instituciones públicas afectas a dicho reglamento deben reportar en enero de cada año, al Servicio Nacional de la Discapacidad y a la Dirección Nacional del Servicio Civil su cumplimiento respecto a los siguientes aspectos:

- Selección preferente de personas con discapacidad
- Mantenimiento y contratación de personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, exceptuando personal a honorarios.

PERSONAS A QUE SE REFIERE EL REGLAMENTO

Se entenderá por **persona con discapacidad** para los efectos del cumplimiento de esta Ley, aquella que cuente con:

- Calificación y Certificación de discapacidad otorgada por COMPIN.
- Registro Nacional de Discapacidad (RND) del Registro Civil.

Se entenderá por **persona asignataria de una pensión de invalidez** de cualquier régimen previsional a aquella que cuente con:

- Pensión Básica Solidaria de invalidez (PBSI), otorgada por el Estado (IPS)
- Pensión por enfermedades profesionales y accidentes del trabajo, Ley N° 16.744.
- Pensión de Invalidez entregada por las AFP o Antiguo sistema, Ley N° 3.500.

14 Click "Biblioteca"

Plataforma de Reporte

SENADIS

MI Municipalidad

Usuario

Acercade la Ley 21.015

Biblioteca

Reporte Ley 21.015

Acercade la Ley 21.015

REPORTE ANUAL LEY 21.015

En el marco de la promulgación de la Ley N° 21.015 del Ministerio de Desarrollo Social que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo labor Ministerio del Trabajo y Previsión Social que Aprueba Reglamento del Artículo N° 45 de la Ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e discapacidad, para los órganos de la Administración del Estado.

Las instituciones públicas afectas a dicho reglamento deben reportar en enero de cada año, al Servicio Nacional de la Discapacidad y a la Dirección Nacional de respecto a los siguientes aspectos:

- Selección preferente de personas con discapacidad
- Mantención y contratación de personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, exceptuando personal a honor

PERSONAS A QUE SE REFIERE EL REGLAMENTO

Se entenderá por **persona con discapacidad** para los efectos del cumplimiento de esta Ley, aquella que cuente con:

- Calificación y Certificación de discapacidad otorgada por COMPIN.
- Registro Nacional de Discapacidad (RND) del Registro Civil.

Se entenderá por **persona asignataria de una pensión de invalidez** de cualquier régimen previsional a aquella que cuente con:

- Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI), otorgada por el Estado (IPS)
- Pensión por enfermedades profesionales y accidentes del trabajo, Ley N° 16.744.
- Pensión de Invalidez entregada por las AFP o Antiguo sistema, Ley N° 3.500.

15 Dentro del Menú "Biblioteca" podrá descargar diversos documentos de apoyo, tales como: a) El Decreto que aprueba reglamento de Ley 21.015 para sector público; b) Formulario de reporte imprimible; c) Instructivo del reporte de Municipalidades y, d) el oficio de SENADIS donde informa instrucciones para el reporte correspondiente al período 2024.

Plataforma de Reporte

SENADIS

MI Municipalidad

Usuario

Acercade la Ley 21.015

Biblioteca

Reporte Ley 21.015

Biblioteca

Listado de documentos

Documento	Descargar
Decreto	
Formulario Ley 21.015 2023	
Instructivo para reportar	
Oficio 82-2023 SENADIS	

SENADIS - Ministerio Desarrollo Social Y Familia

Sección de Tecnologías de la Información

! Recomendamos: Descargar y revisar el Formulario imprimible del reporte de Municipalidades antes de iniciar el reporte en la plataforma.

Paso 4: Generar reporte Ley 21.015

16 Se accede al reporte de ley al hacer click en "Reporte Ley 21.015"

Documento
Decreto
Formulario Ley 21.015 2023
Instructivo para reportar
Oficio 82-2023 SENADIS

17 Se desplegará el formulario al hacer Click en "Responder Formulario"

Estado	Período Reportado	Resultado Global	Formulario Reporte	Razones Fundadas	Informe De Resultado
Inicializado	Año 2022	No enviado	Responder Formulario	Razones Fundadas	Exportar PDF - Informe de Resultados

18

Al ingresar en la sección de reporte, se activará una ventana emergente con información referida al proceso actual. Para salir, pinche fuera del recuadro



El formulario tiene 6 módulos que se observan en panel izquierdo de la pantalla. Los módulos se deben responder en orden.

19

MÓDULO 1 - Identificación del informante: Ingrese los datos de la persona que está reportando la información. a) Registre el nombre.

1. Nombre de quien responde

2. Cargo

3 .Correo electrónico institucional

20

b) Ingrese el cargo de la persona responsable del reporte

1. Nombre de quien responde

2. Cargo

3 .Correo electrónico institucional

4. Teléfono de contacto

21

c) Ingrese el correo electrónico de la persona responsable del reporte.

2. Cargo

3 .Correo electrónico institucional

4. Teléfono de contacto

22 d) Registre un teléfono de contacto

2. Cargo

Jefe RRHH

3 .Correo electrónico institucional

r.m.recursoshumanos@muni.cl

4. Teléfono de contacto

9757293640

¿Su institución cuenta con una o un "Gestor/a de Inclusión Laboral" en el área de Gestión de Personas?

No

23 e) Por último, indique si su institución cuenta con gestor o gestora de inclusión laboral.

r.m.recursoshumanos@muni.cl

4. Teléfono de contacto

9757293640

¿Su institución cuenta con una o un "Gestor/a de Inclusión Laboral" en el área de Gestión de Personas?

Sí

24

Hacer click en "Guardar y Continuar" para grabar todos los cambios.

Inicio -> Formulario

1. Identificación del informante

2. Selección Preferente

3. Medidas de Accesibilidad en Procesos de Selección

4. Mantención y Contratación De Personas con Discapacidad

5. Difusión Informes Período Anterior Reportado

6. Término y Envío de Formulario

1. Nombre de quien responde
Sonia Arriagada

2. Cargo
Encargada Departamento de Personas

3. Correo electrónico institucional
sonia.arriagada@muniantuco.cl

4. Teléfono de contacto
56879887

Anterior **Guardar y Continuar**

SENADIS - Ministerio Desarrollo Social Y Familia

Sección de Tecnologías de la Información



Atención: Debe registrar todos los campos para poder continuar al siguiente módulo

25

MÓDULO 2- Selección preferente: Al hacer Click en "Acerca de Selección Preferente" encontrará detalles de esta obligación que rige para todas las municipalidades, independiente de su dotación

Inicio -> Formulario

- 1. Identificación del Informante
- 2. Selección Preferente**
- 3. Medidas de Accesibilidad en Procesos de Selección
- 4. Mantenimiento y Contratación De Personas con Discapacidad
- 5. Difusión Informes Periodo Anterior Reportado
- 6. Término y Envío de Formulario

Acerca de Selección Preferente

5. N° TOTAL DE PROCESOS DE SELECCIÓN para contrataciones, código del trabajo y/o concursos desarrollados durante el periodo enero - diciembre 2022
5. N° TOTAL DE PROCESOS DE SELECCIÓN para contrataciones, código del trabajo y/o concursos
6. N° TOTAL DE POSTULANTES en procesos de selección para contrataciones, código del trabajo y/o concursos desarrollados durante el periodo enero - diciembre 2022
6. N° TOTAL DE POSTULANTES en procesos de selección para contrataciones, código del trabajo y/o concursos
7. N° TOTAL DE POSTULANTES CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIOS/AS DE PENSIÓN DE INVALIDEZ en procesos de selección para contrataciones, código del trabajo y/o concursos de planta dura diciembre 2022
7. N° TOTAL DE POSTULANTES CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIOS/AS DE PENSIÓN DE INVALIDEZ
8. N° TOTAL DE POSTULANTES CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIOS/AS DE PENSIÓN DE INVALIDEZ FUERON PARTE DE UNA NÓMINA DE FINALISTAS en procesos de selección y/o concursos desarrollados durante el periodo enero - diciembre 2022
8. N° TOTAL DE POSTULANTES CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIOS/AS DE PENSIÓN DE INVALIDEZ

An

26

Para retornar al reporte, haga click en el botón "Cerrar" de la ventana emergente

Inicio -> Formulario

- 1. Identificación del Informante
- 2. Selección Preferente**
- 3. Medidas de Accesibilidad en Procesos de Selección
- 4. Mantenimiento y Contratación De Personas con Discapacidad
- 5. Difusión Informes Periodo Anterior Reportado
- 6. Término y Envío de Formulario

Acerca de - Selección Preferente

La selección preferente debe ser aplicada por todos los órganos de la Administración del Estado, independiente de su dotación anual. Estas instituciones seleccionarán preferentemente, en igualdad de condiciones de mérito, a personas con discapacidad y/o asignatarios de pensión de invalidez. Se entenderá por igualdad de mérito la posición equivalente que ocupen dos o más postulantes como resultado de una evaluación basada en puntaje o bien la valoración objetiva utilizada al efecto. Para esta consulta no se considera personal a honorarios. Para poder dar cuenta de este aspecto, los procesos de selección deben contemplar la consulta a quienes postulan si tienen una discapacidad y/o si son asignatarios de pensión de invalidez, señalando que esto es en el marco de la Ley 21.015 y asegurando que esto no generará ninguna discriminación en el proceso. Todas las preguntas de este módulo se refieren al total de procesos de selección para contrataciones, código del trabajo y/o concursos de planta desarrollados durante el periodo enero - diciembre 2022.

Cerrar

Anterior Guardar y Continuar

SENADIS - Ministerio Desarrollo Social Y Familia

Sección de Tecnologías de la Información

27

Preguntas 5 a 8: Registre la información solicitada. Solo se admiten números. Si no realizó procesos de selección, anote 0 (cero) en las preguntas 5 a la 8.

del informante

rente

esibilidad en Procesos de

ontratación De Personas con

es Período Anterior Reportado

o de Formulario

i Acerca de Selección Preferente

5. N° TOTAL DE PROCESOS DE SELECCIÓN para contrataciones, código del trabajo desarrollados durante el periodo enero - diciembre 2022

5. N° TOTAL DE PROCESOS DE SELECCIÓN para contrataciones, código del trabajo y

6. N° TOTAL DE POSTULANTES en procesos de selección para contrataciones, código planta desarrollados durante el periodo enero - diciembre 2022

6. N° TOTAL DE POSTULANTES en procesos de selección para contrataciones, código

7. N° TOTAL DE POSTULANTES CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIOS/AS DE procesos de selección para contrataciones, código del trabajo y/o concursos de diciembre 2022

7. N° TOTAL DE POSTULANTES CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIOS/AS DE

8. N° TOTAL DE POSTULANTES CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIOS/AS DE



Todas las preguntas de este módulo se refieren al total de procesos de selección para contrataciones, código del trabajo y/o concursos de planta desarrollados durante el periodo enero - diciembre 2024

28

Pregunta 10: Si no se seleccionaron todas las personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que quedaron en nómina final, debe ingresar una justificación, seleccionando una o más alternativas de la pregunta 10.

procesos de selección para contrataciones, código del trabajo y/o concursos de planta diciembre 2022

10

8. N° TOTAL DE POSTULANTES CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIOS/AS DE PENSIÓN DE INVALIDEZ QUE FUERON PARTE DE UNA NÓMINA DE FINALISTAS en procesos de selección y/o concursos durante el periodo enero - diciembre 2022

3

9. N° TOTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIOS/AS DE PENSIÓN DE INVALIDEZ SELECCIONADAS durante el periodo enero - diciembre 2022

2

10. En caso de no haber seleccionado a todas las personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que fueron parte de nóminas finales en el año 2022, indicar el motivo. [Selecione los que correspondan]

- El proceso de selección y/o concurso se declaró desierto
- Había más de un postulante con discapacidad en la misma nómina final
- La persona con discapacidad no estaba en igualdad de condiciones de mérito al momento de la selección

SENADIS - Ministerio Desarrollo Social Y Familia

29

Pregunta 10: Si marca la alternativa "Otro", debe ingresar detalle del otro motivo por el cual no se aplicó la selección preferente. Esto último es obligatorio si se selecciona la alternativa "Otro"

10. En caso de no haber seleccionado a todas las personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que fueron parte de nóminas finales en el año 2024, indicar el motivo. [Selecione todos los que correspondan]

- Había más de un postulante con discapacidad en la misma nómina final
- El proceso de selección y/o concurso se declaró desierto
- Otro

11. Si tiene algún comentario respecto a la selección preferente señalar a continuación

def

Anterior Guardar y Continuar

30

Pregunta 11: En este campo (opcional) puede ingresar algún comentario respecto a los procesos de selección realizados, que considere importantes para analizar el cumplimiento de la Ley 21.015 en su Municipalidad

10. En caso de no haber seleccionado a todas las personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que fueron parte de nóminas finales en el año 2024, indicar el motivo. [Selecciona todos los que corresponda]

- Había más de un postulante con discapacidad en la misma nómina final
- El proceso de selección y/o concurso se declaró desierto
- Otro

11. Si tiene algún comentario respecto a la selección preferente señalar a continuación

def

Anterior

Guardar y Continuar

31

Haga click en "Guardar y Continuar" para grabar lo ingresado y pasar al siguiente módulo.

10. En caso de no haber seleccionado a todas las personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que fueron parte de nóminas finales en el año 2024, indicar el motivo. [Selecciona todos los que corresponda]

- Había más de un postulante con discapacidad en la misma nómina final
- El proceso de selección y/o concurso se declaró desierto
- Otro

11. Si tiene algún comentario respecto a la selección preferente señalar a continuación

def

Anterior

Guardar y Continuar

32

MÓDULO 3- Medidas de accesibilidad en proceso de selección: Esta sección contiene 3 preguntas con alternativas que recogen información sobre los ajustes y medidas de apoyo que dispone la Municipalidad en los proceso de selección. Tal como se establece en el artículo 7 del reglamento para el sector público.

ulario

cción del informante

n Preferente

de Accesibilidad en Procesos de

ión y Contratación De Personas con
ad

Informes Período Anterior Reportado

y Envío de Formulario

3 Acerca de Medidas de Accesibilidad en Procesos de Selección

12. ¿Durante el año 2022, la institución contó con un procedimiento p y apoyos de las personas con discapacidad para participar en los proc través de formulario de postulación, un protocolo interno u otro)

Seleccione

13. ¿El sitio web en el cual se publicaron las convocatorias a los proce aprobado con carácter AA o AAA algún validador de accesibilidad web accesibilidad web?

Seleccione

14. ¿Con qué medidas de accesibilidad contó el formulario de postula y/o concursos desarrollados en 2022?

Seleccione

33

Pregunta 13: Informa si el sitio web en el cuál se publicaron las convocatorias a los procesos de selección durante 2024 ha aprobado algún validador de accesibilidad web con conformidad a la norma W3C de accesibilidad web, sea con carácter AA o AAA.

Preferente

de Accesibilidad en Procesos de

ón y Contratación De Personas con
id

nformes Período Anterior Reportado

Envío de Formulario

12. ¿Durante el año 2022, la institución contó con un procedimiento p: y apoyos de las personas con discapacidad para participar en los proci través de formulario de postulación, un protocolo interno u otro)

Sí, en algunos de los procesos de selección y/o concursos

13. ¿El sitio web en el cual se publicaron las convocatorias a los proces aprobado con carácter AA o AAA algún validador de accesibilidad web accesibilidad web?

Seleccione

14. ¿Con qué medidas de accesibilidad contó el formulario de postula y/o concursos desarrollados en 2022?

Seleccione



Los sitios web que cuentan con estas certificaciones, lo señalan expresamente en la parte inferior de la página. En caso contrario, consulte al área de tecnologías de la información.

34

Pregunta 14: Se presentan 4 alternativas sobre la accesibilidad del formulario de postulación utilizado en los procesos de selección y/o concursos desarrollados en 2024.

The screenshot shows a web form with a sidebar on the left containing six menu items: 2. Selección Preferente, 3. Medidas de Accesibilidad en Procesos de Selección (highlighted in blue), 4. Mantenimiento y Contratación De Personas con Discapacidad, 5. Difusión Informes Período Anterior Reportado, and 6. Término y Envío de Formulario. The main content area contains three questions:

- 12. ¿Durante el año 2022, la institución contó con un procedimiento para identificar las ne y apoyos de las personas con discapacidad para participar en los procesos de selección? (C través de formulario de postulación, un protocolo interno u otro)
Response: Sí, en algunos de los procesos de selección y/o concursos
- 13. ¿El sitio web en el cual se publicaron las convocatorias a los procesos de selección dur: aprobado con carácter AA o AAA algún validador de accesibilidad web con conformidad a l accesibilidad web?
Response: No ha aprobado validador
- 14. ¿Con qué medidas de accesibilidad contó el formulario de postulación utilizado en los y/o concursos desarrollados en 2022?
Response: Seleccione

At the bottom right, there is a blue button labeled "Anterior". The footer contains "SENADIS - Ministerio Desarrollo Social Y Familia" on the left and "Sección de" on the right.

35

Pregunta 14- opción "Otro": Si se disponen de otras medidas de accesibilidad en el formulario de postulación distinta a las propuestas, entonces marque la opción "Otro" y se desplegará un campo de texto para que detalle cuál o cuáles son esas medidas alternativas.

The screenshot shows the same web form as above, but with question 14 selected. The response "Cuenta con otra medida de accesibilidad" is entered in the dropdown menu. Below this, question 14 is expanded to show a text input field with the label "Otro [Complete aquí el detalle del motivo 'Otra medida de accesibilidad']". The response "Ingrese otra medida de accesibilidad" is entered in this field. At the bottom right, there are two buttons: "Anterior" and "Guardar y Continuar" (highlighted with a yellow circle). The footer contains "Ministerio Desarrollo Social Y Familia" on the left and "Sección de Tecnologías de la Información" on the right.

36

Para terminar el módulo, haga click en "Guardar y Continuar"

en Procesos de

ón De Personas con

o Anterior Reportado

ulario

12. ¿Durante el año 2022, la institución contó con un procedimiento para identificar las necesidades de ajustes y apoyos de las personas con discapacidad para participar en los procesos de selección? (Como una consulta a través de formulario de postulación, un protocolo interno u otro)

Sí, en algunos de los procesos de selección y/o concursos

13. ¿El sitio web en el cual se publicaron las convocatorias a los procesos de selección durante 2022 ha aprobado con carácter AA o AAA algún validador de accesibilidad web con conformidad a la norma W3C de accesibilidad web?

No ha aprobado validador

14. ¿Con qué medidas de accesibilidad contó el formulario de postulación utilizado en los procesos de selección y/o concursos desarrollados en 2022?

Se puede descargar en formato apto para lectores de pantalla: PDF accesible o word

Anterior **Guardar y Continuar**

llo Social Y Familia Sección de Tecnologías de la Información



Este módulo no admite respuestas sin información, por lo que si quien está cargo del reporte no cuenta con esta información, deberá consultar con las áreas técnicas municipales respectivas para poder entregar esta información.

37

MÓDULO 4- Mantenimiento y Contratación de Personas con Discapacidad:
En este módulo deberá informar la dotación de su Municipalidad y las personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que tuvieron contrato vigente durante el año 2024.

The screenshot shows a web interface for reporting the maintenance and hiring of people with disabilities. On the left, a sidebar menu lists six steps: 1. Identificación del Informante, 2. Selección Preferente, 3. Medidas de Accesibilidad en Procesos de Selección, 4. Mantenimiento y Contratación De Personas con Discapacidad (highlighted), 5. Difusión Informes Período Anterior Reportado, and 6. Término y Envío de Formulario. The main content area is titled 'Acerca de Mantenimiento y Contratación De Personas con Discapacidad' and contains the following sections:

- 15. Indique dotación máxima para el año 2022:** A text input field containing the number '290'.
- 16. De acuerdo a lo señalado anteriormente ¿hubo personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez con contrato vigente en el 2022?** A dropdown menu with the selected option 'Sí, 1 o más'.
- 17. Detalle de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez con contrato vigente en 2022:** A table with columns for RUT, Periodo de contratación en 2022: Fecha desde, and Periodo de contratación en 2022: Fecha hasta. Below the table are buttons for 'Anterior', 'Guardar y Continuar', 'Editar', 'Ver', and 'Eliminar'. A list of criteria is provided: 1- Calificación y Certificación de discapacidad otorgada por COMPIN, 2- Registro Nacional de Discapacidad (RND), and 3- Pensión de Invalidez.

At the bottom of the page, it says 'SENADIS - Ministerio Desarrollo Social Y Familia' and 'Sección de Tecnologías de la Información'.



Si su dotación máxima para el 2024 fue menor a 100 funcionarios o trabajadores no está obligado a dar cumplimiento a la cuota del 1% de personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez.

Sin embargo, de todas formas, se debe enviar el reporte de cumplimiento, para dar cuenta de la selección preferente de personas con discapacidad, además de corroborar que tiene una dotación menor a 100 personas y conocer si es que tiene o no personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez contratadas aún cuando no está obligada a hacerlo.



Se debe entregar un solo formulario por Municipalidad que considere todas sus áreas, incluidos los departamentos de salud y educación municipal, siempre y cuando no sean Corporaciones.

38

Más antecedentes sobre este módulo, haciendo click en "Acerca de Mantención y Contratación de Personas con Discapacidad"

Formulario Reporte Ley 21.015

Municipalidad: Ley 21015 Municipalidades - Municipalidad SENADIS

Inicio -> Formulario

1. Identificación del informante
2. Selección Preferente
3. Medidas de Accesibilidad en Procesos de Selección
4. Mantención y Contratación De Personas con Discapacidad
5. Difusión Informes Período Anterior Reportado
6. Término y Envío de Formulario

Acerca de Mantención y Contratación De Personas con Discapacidad

15. Indique dotación máxima para el año 2022

290

16. De acuerdo a lo señalado anteriormente ¿hubo personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez con contrato vigente en el 2022?

Sí, 1 o más

17. Detalle de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez con contrato vigente en el 2022

Ingrese en la siguiente tabla, el detalle de todas las personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que tuvieron contrato vigente al menos 1 mes durante el año 2022, contabilizando código del trabajo. Recordar que para dar cumplimiento a este ítem se requiere que la persona cumpla con alguno de los siguientes criterios:

- 1.- Calificación y Certificación de discapacidad otorgada por COMPIN
- 2.- Registro Nacional de Discapacidad (RND).
- 3.- Pensión de Invalidez

RUT	Período de contratación en 2022: Fecha desde	Período de contratación en 2022: Fecha hasta	Editar	Ver	Eliminar
14.700.000-0	2022-01-01	2022-12-31			

39

Para retornar al reporte, haga click en el botón "Cerrar" de la ventana emergente

Formulario Reporte Ley 21.015

Municipalidad: Ley 21015 Municipalidades - Municipalidad SENADIS

Inicio -> Formulario

1. Identificación del informante
2. Selección Preferente
3. Medidas de Accesibilidad en Procesos de Selección
4. Mantención y Contratación De Personas con Discapacidad
5. Difusión Informes Período Anterior Reportado
6. Término y Envío de Formulario

Acerca de - Mantención y Contratación De Personas con Discapacidad

La Ley 21.015 establece que en los órganos de la Administración del Estado que tengan una dotación anual de 100 o más trabajadores, a lo menos un 1% de su dotación anual deberán ser personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional (no se considera personal a honorarios). Si su dotación máxima para el 2022 fue menor a 100 trabajadores, le solicitamos ingresar la información de igual manera, aun cuando se entiende que no está obligada a dar cumplimiento a la mantención y contratación de un 1% de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez. Si el resultado del cálculo del porcentaje de contratación de personas con discapacidad resulta un número con decimales, se aproximará al entero inferior.

Cerrar

de los siguientes criterios:

- 1.- Calificación y Certificación de discapacidad otorgada por COMPIN
- 2.- Registro Nacional de Discapacidad (RND).
- 3.- Pensión de Invalidez

RUT	Período de contratación en 2022: Fecha desde	Período de contratación en 2022: Fecha hasta	Editar	Ver	Eliminar
14.700.000-0	2022-01-01	2022-12-31			

40

Pregunta 15: Indique dotación máxima para el año 2024. Campo admite solo números

Formulario Reporte Ley 21.015

Municipalidad: Ley 21015 Municipalidades - Municipalidad SENADIS

Inicio -> Formulario

- 1. Identificación del Informante
- 2. Selección Preferente
- 3. Medidas de Accesibilidad en Procesos de Selección
- 4. Mantenimiento y Contratación De Personas con Discapacidad**
- 5. Difusión Informes Período Anterior Reportado
- 6. Término y Envío de Formulario

15. Indique dotación máxima para el año 2022

290

16. De acuerdo a lo señalado anteriormente ¿hubo personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez con contrato vigente en el 2022?

Sí, 1 o más

17. Detalle de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez con contrato vigente en el 2022

Ingrese en la siguiente tabla, el detalle de todas las personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que tuvieron contrato vigente al menos 1 mes durante el año 2022, contabilizando su código del trabajo. Recordar que para dar cumplimiento a este ítem se requiere que la persona cumpla con los siguientes criterios:

- 1.- Calificación y Certificación de discapacidad otorgada por COMPIN
- 2.- Registro Nacional de Discapacidad (RND).
- 3.- Pensión de Invalidez

Período de contratación en	Período de contratación en
----------------------------	----------------------------

41

Pregunta 16: Informar si durante el año 2024 hubo al menos 1 personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez trabajando en la Municipalidad en calidad de planta, contrata o código del trabajo. Si la respuesta es afirmativa, se desplegará un módulo para informar cada una de estas personas que mantuvieron contrato en 2024.

Identificación del informante

Selección preferente

Medidas de accesibilidad en procesos de selección

Mantenimiento y Contratación De Personas con Discapacidad

Informe del período anterior reportado

Término y envío de formulario

15. Indique dotación máxima para el año 2022

290

16. De acuerdo a lo señalado anteriormente ¿hubo personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez con contrato vigente en el 2022?

Sí, 1 o más

17. Detalle de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez con contrato vigente en el 2022

Ingrese en la siguiente tabla, el detalle de todas las personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que tuvieron contrato vigente al menos 1 mes durante el año 2022, contabilizando su código del trabajo. Recordar que para dar cumplimiento a este ítem se requiere que la persona cumpla con los siguientes criterios:

- 1.- Calificación y Certificación de discapacidad otorgada por COMPIN
- 2.- Registro Nacional de Discapacidad (RND).
- 3.- Pensión de Invalidez



No se consideran las personas contratadas en la modalidad de honorarios

42

Pregunta 16: Si no hubo ninguna persona con discapacidad y/o asignataria de pensión de invalidez con contrato durante 2024, marcar la alternativa que corresponda.

El informante

ente

sibilidad en Procesos de

Contratación De Personas con

es Período Anterior Reportado

de Formulario

i Acerca de Mantenición y Contratación De Personas con Discapacidad

15. Indique dotación máxima para el año 2022

290

16. De acuerdo a lo señalado anteriormente ¿hubo personas con discapacidad e invalidez con contrato vigente en el 2022?

No hubo contrataciones de personas con discapacidad ni asignatarias de pens

18. Si tiene algún comentario respecto a la mantención y contratación o continuación

Se han realizado múltiples concursos, pero no se presentan candidatos con discapacidad debido a ello ha sido imposible llenar los cupos de personas con discapacidad

43

Pregunta 18: Podrá ingresar de manera opcional, algún comentario sobre la contratación de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez durante 2024, que le parezca pertinente al proceso.

Accesibilidad en Procesos de

Contratación De Personas con

mes Período Anterior Reportado

Inicio de Formulario

16. De acuerdo a lo señalado anteriormente ¿hubo personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez con contrato vigente en el 2022?

No hubo contrataciones de personas con discapacidad ni asignatarias de p

18. Si tiene algún comentario respecto a la mantención y contratación, lo puede señalar a continuación

Se han realizado múltiples concursos, pero no se presentan candidatos con discapacidad que cumplan el perfil, debido a ello ha sido imposible llenar los cupos de personas con discapacidad

44

Luego presione Click en "Guardar y Continuar" para proseguir al siguiente módulo del reporte.

16. De acuerdo a lo señalado anteriormente ¿hubo personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez con contrato vigente en el 2022?

No hubo contrataciones de personas con discapacidad ni asignatarias de pensión de invalidez en 2022

18. Si tiene algún comentario respecto a la mantención y contratación, lo puede señalar a continuación

Se han realizado múltiples concursos, pero no se presentan candidatos con discapacidad que cumplan el perfil, debido a ello ha sido imposible llenar los cupos de personas con discapacidad que exige la ley

Anterior

Guardar y Continuar

Sección de Tecnologías de la Información

45

Pregunta 17: En el caso de que la Municipalidad sí declare haber tenido a una o más persona con discapacidad y/o asignataria de pensión de invalidez contratada, se desplegará un módulo para que ingrese los datos de cada una de las personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que se desempeñaron con contrato durante 2024.

Formulario Reporte Ley 21.015

Municipalidad: Ley 21015 Municipalidades - Municipalidad SENADIS

Inicio -> Formulario

1. Identificación del informante
2. Selección Preferente
3. Medidas de Accesibilidad en Procesos de Selección
4. **Mantenimiento y Contratación De Personas con Discapacidad**
5. Difusión Informes Período Anterior Reportado
6. Término y Envío de Formulario

ingrese en la siguiente tabla, el detalle de todas las personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que tuvieron contrato vigente al menos 1 mes durante el año 2022, contabilizando su código del trabajo. Recordar que para dar cumplimiento a este ítem se requiere que la persona cumpla con los siguientes criterios:

- 1.- Calificación y Certificación de discapacidad otorgada por COMPIN
- 2.- Registro Nacional de Discapacidad (RND).
- 3.- Pensión de Invalidez

RUT	Período de contratación en 2022:		Período de contratación en 2023:		Edita
	Fecha desde	Fecha hasta	Fecha desde	Fecha hasta	

[Agregar nuevo](#)

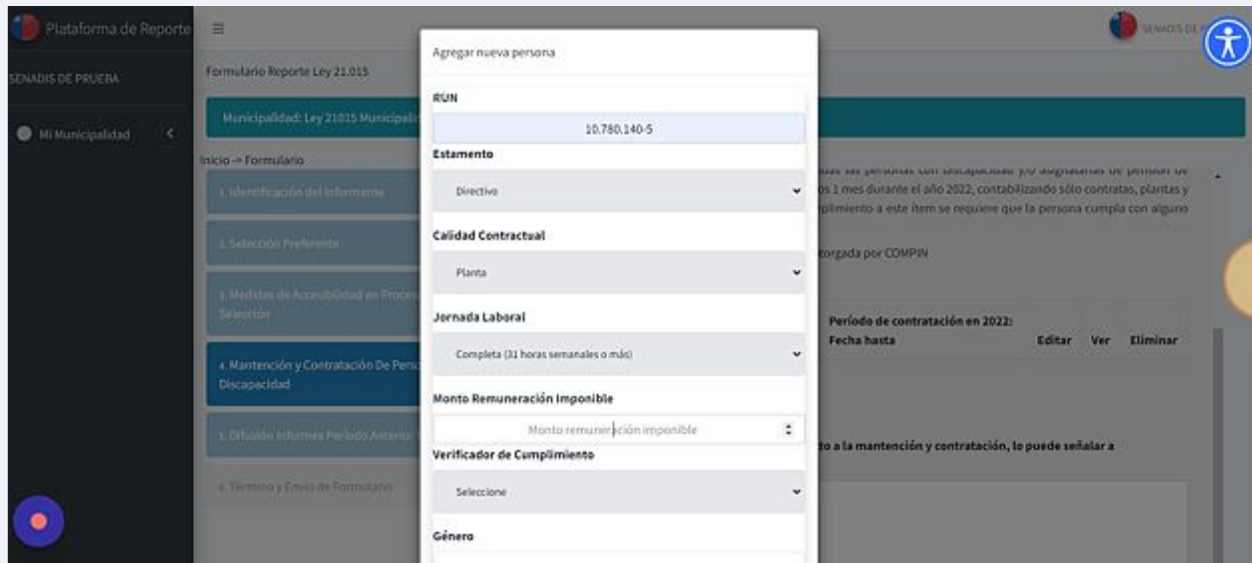
18. Si tiene algún comentario respecto a la mantención y contratación, lo puede ingresar en el campo de continuación



Deberá cargar la información de cada persona por separado. Para ello empleará el botón "Agregar nuevo"

46

Agregar persona con discapacidad y/o asignataria de pensión de invalidez con contrato durante 2024: Se desplegará una ventana emergente y deberá ingresar los datos de cada persona por separado.



47

En Monto de remuneración debe ingresar sólo números



48

Seleccionar el verificador de la condición de persona con discapacidad que establece el reglamento: a) Resolución de Certificación de discapacidad otorgada por COMPIN; b) Registro Nacional de Discapacidad (RND) del Registro Civil y/o c) Acreditación de pensión de invalidez

Formulario Reporte Ley 21.015

Municipalidad: Ley 21015 Municipalidad de...

> Formulario

Identificación del informante

Selección Preferente

Medidas de Accesibilidad en Proceso de Selección

Mantenimiento y Contratación De Personal con Discapacidad

Jornada Laboral

Completa (31 horas semanales o más) ▼

Monto Remuneración Imponible

1450000

Verificador de Cumplimiento

Selecciona ▼

Género

Selecciona ▼

Fecha de Ingreso a la Institución

dd/mm/aaaa

Período de contratación
Fecha hasta



El verificador señalado como "PENSIÓN DE INVALIDEZ" contempla algunas de las siguientes: a) Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI), otorgada por el Estado (IPS); b) Pensión por enfermedades profesionales y accidentes del trabajo, Ley N° 16.744; ó c) Pensión de Invalidez entregada por las AFP o Antiguo sistema, Ley N° 3.500.

49 Registre el Género de cada persona con discapacidad contratada.

- Masculino: identidad, expresión y roles de género que se asocian cultural y socialmente a los hombres.
- Femenino: identidad, expresión y roles de género que se asocian cultural y socialmente a las mujeres.
- Transmasculino: identidad, expresión y roles de género masculino, siendo mujer su sexo asignado al nacer.
- Transfemenino: identidad, expresión y roles de género femenino, siendo hombre su sexo asignado al nacer.
- No Binario: identidad, expresión y roles de género fuera del binario femenino/masculino
- Otro: refiere a categorías diferentes a las anteriores. Incluye “Gender queer”, “género fluido”, “agénero”, entre otras.

The image shows a screenshot of a web form for registering a person with a disability. The form is displayed on a mobile device, with a navigation menu on the left and a sidebar on the right. The main content area contains the following fields:

- Monto Remuneración Imponible:** A text input field containing the value "1450000".
- Verificador de Cumplimiento:** A dropdown menu with the selected option "Registro Nacional de Discapacidad".
- Género:** A dropdown menu with the selected option "Seleccione".
- Fecha de Ingreso a la Institución:** A date input field with the placeholder "dd/mm/aaaa" and a calendar icon.
- Periodo de contratación en 2022: Fecha desde:** A date input field with the placeholder "dd/mm/aaaa" and a calendar icon.
- Periodo de contratación en 2022: Fecha hasta:** A date input field with the placeholder "dd/mm/aaaa" and a calendar icon.

50

Ingreso a la institución: Puede ser cualquier fecha antes o durante 2024. Tiene 2 modalidades para registrarla: Utilizando el calendario al costado.

The screenshot shows a form with the following fields: 'Completa (31 horas semanales o más)', 'Monto Remuneración Imponible' (1450000), 'Verificador de Cumplimiento' (Registro Nacional de Discapacidad), 'Género' (Femenino), 'Fecha de Ingreso a la Institución' (dd/mm/aaaa), 'Periodo de contratación en 2022: Fecha desde' (dd/mm/aaaa), and 'Periodo de contratación en 2022: Fecha hasta' (dd/mm/aaaa). A yellow circle highlights the calendar icon next to the 'Fecha de Ingreso a la Institución' field. At the bottom, there are 'Cerrar' and 'Agregar' buttons.

51

Alternativamente, puede registrar la fecha sobrescribiendo en el campo de texto.

This screenshot is identical to the one in slide 50, but the date 'dd/mm/aaaa' is typed into the 'Fecha de Ingreso a la Institución' field instead of using the calendar icon. The yellow circle now highlights the text input.



En este caso debe conservar el formato dd/mm/aaaa

52

El "Periodo de contratación en 2024 " debe indicar fecha dentro del año 2024.

Verificador de Cumplimiento

Registro Nacional de Discapacidad

Género

Femenino

Fecha de Ingreso a la Institución

01/06/1997

Periodo de contratación en 2022: Fecha desde

01/01/2022

Periodo de contratación en 2022: Fecha hasta

dd/mm/aaaa

Cerrar Agregar

53

Cuando haya completado todos los datos de la persona contratada, presionar Click en "Agregar"

Plataforma de Reporte

Formulario Reporte Ley 21.015

Municipalidad: Ley 21015 Municipalidad

Inicio -> Formulario

1. Identificación del Informante

2. Selección Preferente

3. Medidas de Accesibilidad en Proceso de Selección

4. Mantenimiento y Contratación De Persona con Discapacidad

5. Difusión Informes Período Anterior

6. Termina y Envío de Formulario

Jornada Laboral

Completa (31 horas semanales o más)

Monto Remuneración Imponible

1450000

Verificador de Cumplimiento

Registro Nacional de Discapacidad

Género

Femenino

Fecha de ingreso a la Institución

01/06/1997

Periodo de contratación en 2022: Fecha desde

01/01/2022

Periodo de contratación en 2022: Fecha hasta

31/12/2022

Cerrar Agregar

Periodo de contratación en 2022:

Fecha hasta Editar Ver Eliminar

54

Para sumar otra persona con discapacidad al listado, repetir la operación, haciendo click en "Agregar nuevo" las veces que sea necesario, hasta completar la nómina total de personas con discapacidad con contrato durante 2024.

Plataforma de Reporte

SENADIS DE PRUEBA

MI Municipalidad

Formulario Reporte Ley 21.015

Municipalidad: Ley 21.015 Municipalidades - Municipalidad SENADIS

Inicio → Formulario

1. Identificación del Informante
2. Selección Preferente
3. Medidas de Accesibilidad en Procesos de Selección
4. Mantenimiento y Contratación De Personas con Discapacidad
5. Difusión Informes Período Anterior Reportado
6. Término y Envío de Formulario

SE HAN REGISTRADO LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- 1.- Calificación y Certificación de discapacidad otorgada por COMPIN
- 2.- Registro Nacional de Discapacidad (RND).
- 3.- Pensión de Invalidez

RUT	Período de contratación en 2022: Fecha desde	Período de contratación en 2022: Fecha hasta	Editar	Ver	Eliminar
10.780.140-5	2022-01-01	2022-12-31			

Agregar nuevo

18. Si tiene algún comentario respecto a la mantención y contratación, lo puede señalar a continuación

55

Puede ingresar el listado de personas con contrato en 2024 en uno o más días. Siempre y cuando antes de salir, siempre haga click en "Guardar"

Plataforma de Reporte

SENADIS DE PRUEBA

MI Municipalidad

Formulario Reporte Ley 21.015

Municipalidad: Ley 21.015 Municipalidades - Municipalidad SENADIS

Inicio → Formulario

1. Identificación del Informante
2. Selección Preferente
3. Medidas de Accesibilidad en Procesos de Selección
4. Mantenimiento y Contratación De Personas con Discapacidad
5. Difusión Informes Período Anterior Reportado
6. Término y Envío de Formulario

SE HAN REGISTRADO LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- 1.- Calificación y Certificación de discapacidad otorgada por COMPIN
- 2.- Registro Nacional de Discapacidad (RND).
- 3.- Pensión de Invalidez

RUT	Período de contratación en 2022: Fecha desde	Período de contratación en 2022: Fecha hasta	Editar	Ver	Eliminar
20.638.243-0	2022-01-01	2022-12-31			

Agregar nuevo

18. Si tiene algún comentario respecto a la mantención y contratación, lo puede señalar a continuación

Anterior **Guardar y Continuar**

56

Pregunta 18: es un campo opcional donde puede dejar un comentario sobre la contratación y mantención de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez durante 2024.

Inicio -> Formulario

1. Identificación del informante
2. Selección Preferente
3. Medidas de Accesibilidad en Procesos de Selección.
4. Mantención y Contratación De Personas con Discapacidad
5. Difusión Informes Período Anterior Reportado
6. Término y Envío de Formulario

1. Acerca de Mantención y Contratación De Personas con Discapacidad

15. Indique dotación máxima para el año 2022

290

16. De acuerdo a lo señalado anteriormente ¿hubo personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión invalidez con contrato vigente en el 2022?

No hubo contrataciones de personas con discapacidad ni asignatarias de pensión de invalidez en 2022

18. Si tiene algún comentario respecto respecto a la mantención y contratación, lo puede señalar a continuación

Anterior Guardar

SENADIS - Ministerio Desarrollo Social Y Familia Sección de Tecnologías de la Información

57

Al concluir de ingresar la totalidad de personas con discapacidad y/o asignataria de pensión de invalidez que tuvieron contrato durante 2024, y/o ingresar comentarios, hacer click en "Guardar y continuar" para avanzar al siguiente Módulo.

1.- Contratación y Certificación de discapacidad otorgada por COMIR

- 2.- Registro Nacional de Discapacidad (RND).
- 3.- Pensión de Invalidez

RUT	Período de contratación en 2022: Fecha desde	Período de contratación en 2022: Fecha hasta	Editar	Ver	Eliminar
20.638.243-0	2022-01-01	2022-12-31			

Agregar nuevo

18. Si tiene algún comentario respecto respecto a la mantención y contratación, lo puede señalar a continuación

Anterior Guardar y Continuar

Sección de Tecnologías de la Información

58

MÓDULO 5- Difusión Informes Período Anterior Reportado: En este módulo deberá informar si en 2024, la Municipalidad que informa, dio cumplimiento a la obligación de publicar en el sitio web institucional el reporte de cumplimiento de Ley 21.015 correspondiente al año 2023; y/o al Reporte de razones fundadas si es que lo entregó.

Municipalidad: Ley 21015 Municipalidades - Antuco

Inicio -> Formulario

1. Identificación del Informante
2. Selección Preferente
3. Medidas de Accesibilidad en Procesos de Selección
4. Mantenimiento y Contratación De Personas con Discapacidad
- 5. Difusión Informes Período Anterior Reportado**
6. Término y Envío de Formulario

19. El informe de cumplimiento de selección preferente y cuota de contratación correspondiente al año 2023 ¿Se publicó en el sitio web institucional de la Municipalidad dentro de los 30 días posteriores a la emisión del informe?

No se publicó

20. El informe de razones fundadas en caso de que haya presentado excusas por incumplimiento de la cuota de contratación correspondiente al año 2023 ¿Se publicó en el sitio web institucional de la Municipalidad dentro de los 30 días posteriores a la emisión del informe?

No se presentaron razones fundadas

Guardado
Guardado con éxito

Anterior Guardar y Continuar

SENADIS - Ministerio Desarrollo Social Y Familia

Sección de Tecnologías de la Información

59

Para más información acerca de esta obligación, hacer Click en "Acerca de Difusión Informes Período Anterior Reportado" destacado en color azul en la parte superior de la pantalla

Ley 21015 Municipalidades - Antuco

del informante

rente

esibilidad en Procesos de

ontratación De Personas con

es Período Anterior Reportado

 Acerca de Difusión Informes Período Anterior Reportado

19. El informe de cumplimiento de selección preferente y cuota de contratación correspondiente al año 2021 ¿Se publicó en el sitio web institucional de la Municipalidad dentro de los 30 días posteriores a la emisión del informe?

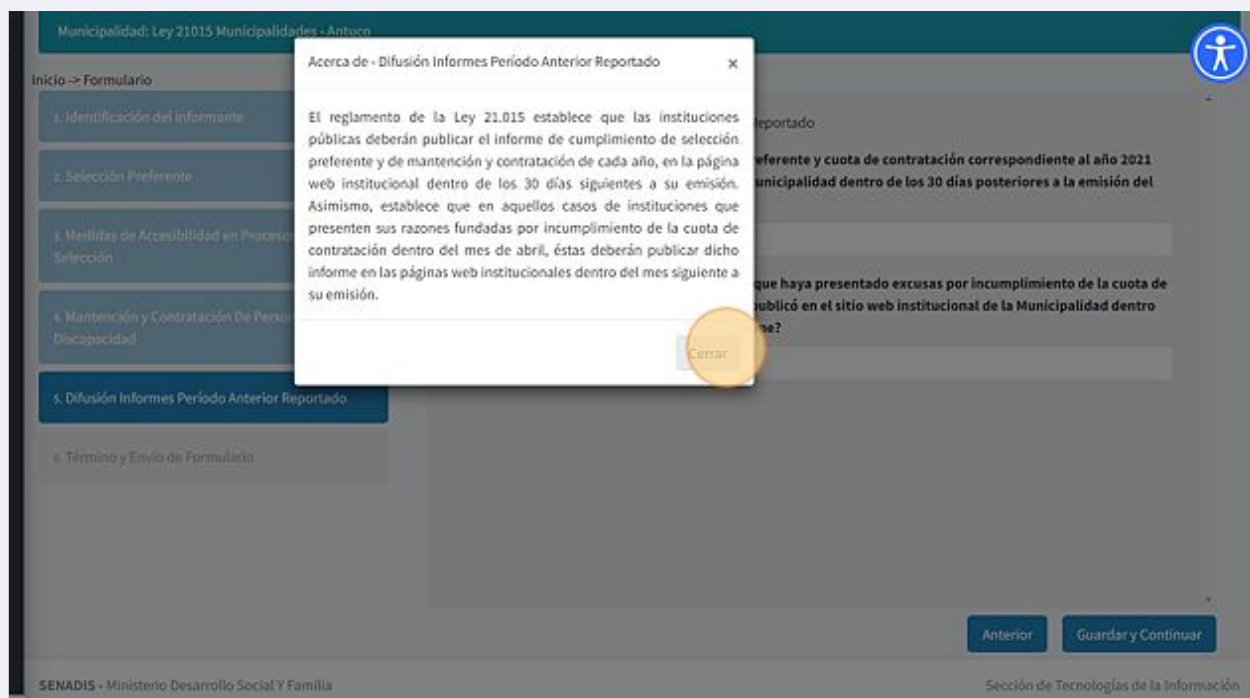
No se publicó

20. El informe de razones fundadas en caso de que haya presentado excusa de contratación correspondiente al año 2021 ¿Se publicó en el sitio web institucional de los 30 días posteriores a la emisión del informe?

No se presentaron razones fundadas

60

Se desplegará una ventana emergente con la información. Para regresar al reporte hacer click en "Cerrar"



Municipalidad: Ley 21015 Municipalidades - Antuco

Inicio -> Formulario

- 1. Identificación del Informante
- 2. Selección Preferente
- 3. Medidas de Accesibilidad en Procesos de Selección
- 4. Mantenimiento y Contratación De Personas con Discapacidad
- 5. Difusión Informes Período Anterior Reportado
- 6. Término y Envío de Formularios

Acerca de - Difusión Informes Período Anterior Reportado

El reglamento de la Ley 21.015 establece que las instituciones públicas deberán publicar el informe de cumplimiento de selección preferente y de mantención y contratación de cada año, en la página web institucional dentro de los 30 días siguientes a su emisión. Asimismo, establece que en aquellos casos de instituciones que presenten sus razones fundadas por incumplimiento de la cuota de contratación dentro del mes de abril, éstas deberán publicar dicho informe en las páginas web institucionales dentro del mes siguiente a su emisión.

Cerrar

reportado

preferente y cuota de contratación correspondiente al año 2021 municipalidad dentro de los 30 días posteriores a la emisión del

que haya presentado excusas por incumplimiento de la cuota de publicó en el sitio web institucional de la Municipalidad dentro

ne?

Anterior Guardar y Continuar

SENADIS - Ministerio Desarrollo Social Y Familia

Sección de Tecnologías de la Información

61

Pregunta 19: debe seleccionar una de las alternativas de respuesta ante la consulta si se difundió el reporte de cumplimiento de Ley 21.015 informado por la Municipalidad correspondiente al período 2023.

Ley 21015 Municipalidades - Antuco

del informante

erente

cesibilidad en Procesos de

Contratación De Personas con

nes Período Anterior Reportado

i Acerca de Difusión Informes Período Anterior Reportado

19. El informe de cumplimiento de selección preferente y cuota de contratación correspondiente al año 2023 ¿Se publicó en el sitio web institucional de la Municipalidad dentro de los 30 días posteriores a la emisión del informe?

No se publicó

20. El informe de razones fundadas en caso de que haya presentado excusa de contratación correspondiente al año 2021 ¿Se publicó en el sitio web institucional de los 30 días posteriores a la emisión del informe?

No se presentaron razones fundadas



Si la Municipalidad no entregó informe de cumplimiento de Ley 21.015, seleccionar la alternativa que así lo señala

62

Pregunta 20: debe seleccionar una de las alternativas de respuesta ante la consulta si se difundió el informe de razones fundadas entregado por la Municipalidad correspondiente al período 2023, en caso de que lo haya informado.

ferente

ccesibilidad en Procesos de

Contratación De Personas con

mes Período Anterior Reportado

vío de Formulario

**19. El informe de cumplimiento de selección preferente y cuota de contra
¿Se publicó en el sitio web institucional de la Municipalidad dentro de los
informe?**

Sí se publicó dentro de plazo

**20. El informe de razones fundadas en caso de que haya presentado excu:
contratación correspondiente al año 2021 ¿Se publicó en el sitio web insti
de los 30 días posteriores a la emisión del informe?**

No se presentaron razones fundadas



Si la Municipalidad no entregó Razones Fundadas, seleccionar la alternativa que así lo señala

63

Al concluir el módulo, hacer Click en "Guardar y Continuar" para acceder a la sección de finalización y envío del formulario.

Municipalidad: Ley 21015 Municipalidades - Antuco

Inicio -> Formulario

1. Identificación del Informante
2. Selección Preferente
3. Medidas de Accesibilidad en Procesos de Selección
4. Mantención y Contratación De Personas con Discapacidad
5. Difusión Informes Período Anterior Reportado
6. Término y Envío de Formulario

1 Acerca de Difusión Informes Período Anterior Reportado

19. El informe de cumplimiento de selección preferente y cuota de contratación correspondiente al año 2021 ¿Se publicó en el sitio web institucional de la Municipalidad dentro de los 30 días posteriores a la emisión del informe?

Sí se publicó dentro de plazo

20. El informe de razones fundadas en caso de que haya presentado excusas por incumplimiento de la cuota de contratación correspondiente al año 2021 ¿Se publicó en el sitio web Institucional de la Municipalidad dentro de los 30 días posteriores a la emisión del informe?

No se presentaron razones fundadas

Anterior Guardar y Continuar

SENADIS - Ministerio Desarrollo Social Y Familia Sección de Tecnologías de la Información

Paso 5: Resultado preliminar y envío del formulario



Antes de ENVIAR el reporte Municipal, la plataforma arrojará un resultado preliminar de cumplimiento de las obligaciones de selección Preferente y cuota de contratación, de acuerdo a la información ingresada. Le recomendamos revisar, para detectar si hubo algún error en su registro y pueda corregir antes de ENVIAR

64

En la la letra (E) se muestra el cumplimiento global, considerando tanto la obligación de selección preferente, como cuota de contratación.

	(C) Cuota de contratación de personas con discapacidad	1
	(D) Resultado preliminar cuota de contratación	Cumple cuota de contratación
	(E) Cumplimiento Global Ley 21.015	Cumple selección preferente y cuota de contratación (Obligación de selección preferente y/o asignatarias de 2022, estando obligada por tener una dotación de 100 o más funcionarios)

(*) El sistema arroja "Falta información", cuando se ha ingresado la categoría "Otro" como causal de inaplicación de la selección preferente. Una vez que envíe el formulario, su información será revisada por correo electrónico para solicitar información adicional, pudiendo editar el formulario. Cuando esté listo el informe, podrá descargarlo en el panel de inicio.



De acuerdo al resultado preliminar, se indicará si la Municipalidad debe o no presentar excusas en el proceso de razones fundadas.



El sistema mostrará el mensaje "Falta información" si se selecciona la categoría "Otro" como causal de inaplicación de la selección preferente. Una vez enviado el formulario, la información será revisada.

Recuerde que la veracidad de los datos declarados es responsabilidad exclusiva de la Municipalidad y de la persona encargada del reporte.

Cuando el informe sea aprobado en su totalidad, podrá descargarlo desde el panel de inicio de la Plataforma.

65

Una vez revisado el Informe Preliminar y verificar que corresponde a lo informado, enviar informe haciendo click en "Finalizar"

The screenshot shows a web interface for reporting. On the left is a sidebar menu with six items: 1. Identificación del Informante, 2. Selección Preferente, 3. Medidas de Accesibilidad en Procesos de Selección, 4. Mantención y Contratación De Personas con Discapacidad, 5. Difusión Informes Período Anterior Reportado, and 6. Término y Envío de Formulario. The main content area displays a table with the following data:

Presupuesto	Causa de contratación	Detalle
(E)	Cumplimiento Ley 21.015	Cumple parcial debe presentar excusas: En cumplimiento de selección preferente, no cumple cuota de contratación, debe presentar excusas: La Municipalidad declara cumplir con la obligación de selección preferente, pero declara no cumplir la mantención y contratación de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez en 2022. De acuerdo al Reglamento para el sector público, las instituciones que no hayan dado cumplimiento a la cuota de contratación del 1% de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez, deberán excusarse por razones fundadas. Para ello, la Alcaldesa o Alcalde, deberá presentar un informe fundado entre el 03 de abril de 2022 y el 28 de abril de 2023. A dicho proceso se podrá acceder a través de este mismo sistema de reportabilidad ley21015.senadis.cl

Below the table is a note: (*) El sistema arroja "Falta información", cuando se ha ingresado la categoría "Otro" como causal de inaplicación de selección preferente. Una vez que envíe el formulario, su información será revisada y podrá requerirse por correo electrónico información adicional, pudiendo editar el formulario. Cuando esté totalmente aprobado el informe, podrá descargarlo en el panel de inicio.

At the bottom right of the form are two buttons: "Anterior" and "Finalizar".

Footer: SENADIS - Ministerio Desarrollo Social Y Familia | Sección de Tecnologías de la Información

66

Corroborar que desea enviar el reporte, haciendo click en "Sí"

The screenshot shows a confirmation dialog box with the title "Confirme" and a close button (X). The main text of the dialog asks: "¿Está seguro de enviar su reporte?". At the bottom of the dialog are two buttons: "Sí" (highlighted with a green circle) and "No". The background shows a blurred view of the report form from the previous step.

Paso 6: Revisión de SENADIS

67

Una vez que haya "Finalizado" el reporte, el estado del mismo cambiará a FINALIZADO/ENVIADO y en el Resultado Global indicará "POR REVISAR". Esto quiere decir que el Resultado final solo se genera una vez que SENADIS haya revisado el informe y la consistencia de los datos.



Formulario Reporte Ley 21.015

Municipalidad: Ley 21015 Municipalidades - Antuco

Estado	Periodo Reportado	Resultado Global	Formulario Reporte	Razon
Finalizado/Enviado	Año 2022	Por Revisar	✔ Formulario Enviado o en Revisión	⚠ Razo

Paso 7: Descarga de informe de cumplimiento y publicación

68

Acceda al tablero de reporte de su Municipalidad ingresando al Menú "Mi Municipalidad"

Plataforma de Reporte

Roberto Jaramillo

Mi Municipalidad

REPORTE

En el marco de la promulgación de la Ley N° 21.015 del Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que Aprueba Reglamento del Artículo N° 45 de discapacidad, para los órganos de la Administración del Estado.

Las instituciones públicas afectas a dicho reglamento deben reportar en enero de cada año respecto a los siguientes aspectos:

- Selección preferente de personas con discapacidad
- Mantenimiento y contratación de personas con discapacidad o asignatarias de pensión de discapacidad

PERSONAS A QUE SE REFIERE EL REGLAMENTO

Se entenderá por **persona con discapacidad** para los efectos del cumplimiento de esta Ley

69

Y luego Click en "Reporte Ley 21.015"

REPORTE

En el marco de la promulgación de la Ley N° 21.015 del Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio del Trabajo y Previsión Social que Aprueba Reglamento del Artículo N° 45 de discapacidad, para los órganos de la Administración del Estado.

Las instituciones públicas afectas a dicho reglamento deben reportar en enero de cada año respecto a los siguientes aspectos:

- Selección preferente de personas con discapacidad
- Mantenimiento y contratación de personas con discapacidad o asignatarias de pensión de discapacidad

PERSONAS A QUE SE REFIERE EL REGLAMENTO

Se entenderá por **persona con discapacidad** para los efectos del cumplimiento de esta Ley:

- Calificación y Certificación de discapacidad otorgada por COMPIN.
- Registro Nacional de Discapacidad (RND) del Registro Civil.

70

Un Informe con toda la información proporcionada por la Municipalidad y el resultado global estará disponible en el costado derecho en formato PDF . Para descargar haga Click en "Exportar PDF - Informe de Resultados"

Formulario Reporte	Razones Fundadas	Informe De Resultado
Selección preferente, no presentar excusas	➔ Responder Formulario	⚠ Razones Fundadas
		📄 Exportar PDF - Informe de Resultados



Respecto de la reportabilidad del año 2024, es importante indicar que los informes estarán disponibles a contar del 31 de marzo de 2025.